

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 9728** *Orden JUS/1727/2014, de 15 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Miranda de Ebro a favor de don Rafael Ceballos-Escalera y Fernández.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Miranda de Ebro, a favor de don Rafael Ceballos-Escalera y Fernández, por fallecimiento de su padre, don Rafael Ceballos-Escalera y Contreras.

Madrid, 15 de septiembre de 2014.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.